



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el general de división **D. Eduardo Soler y Maquen**, del mando de la undécima división.

Dado en Palacio á veinte de diciembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á lo solicitado por el general de división **D. Braulio Ordóñez del Moral**,

Vengo en disponer que pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio á veinte de diciembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en disponer que el general de brigada **D. Diego Ollero y Carmona** cese en el cargo de Gobernador militar de Segovia y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio á veinte de diciembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febre-

ro de mil ochocientos cincuenta y dos; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Parque de Sanidad Militar para que adquiriera, por gestión directa, diez atalajes de tronco para diez furgones de desinfección con destino á las plazas de Valencia, Zaragoza, Valladolid y Coruña, al mismo precio y bajo iguales condiciones que han regido en las dos subastas celebradas consecutivamente sin resultado, por falta de licitadores.

Dado en Palacio á veinte de diciembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

REALES ORDENES

SUBSECRETARÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante campo del general de división **D. Juan Hernández y Ferrer**, Gobernador militar del campo de Gibraltar, al capitán de Infantería **D. Prudencio Becerril Marcos**, que tiene su actual destino en el regimiento de Borbón núm. 17.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de división **D. Eduardo Soler y Maquen**, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su resi-

dencia en Villanueva y Geltrú (Barcelona), en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar jefe de estudios de la Escuela Superior de Guerra, al coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, en situación de excedente en la primera región, **D. Manuel Agar y Cincúnegui**, el cual disfrutará desde 1.º del mes de enero próximo la gratificación anual de 1.500 pesetas, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 13 del actual (D. O. núm. 278).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que el comandante del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército **D. Gerardo Sánchez Monge**, ascendido á dicho empleo por real orden de 1.º de este mes (D. O. número 269) y que desempeñaba en el de capitán el cargo de profesor auxiliar de la Escuela Superior de Guerra, continúe en comisión hasta fin del presente curso auxiliando la clase de Topografía, de dicho centro de enseñanza; debiendo percibir el sueldo y gratificaciones que le correspondan por el cap. 5.º, art. 5.º del vigente presupuesto del Ministerio de la Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra y Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el General jefe de la Escuela Central de Tiro, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 600 pesetas, á partir del mes actual, al comandante de Infantería, profesor de la tercera Sección del referido Centro, **D. Alfredo Martínez Peralta**, con arreglo á lo dispuesto en el art. 40, título 4.º del reglamento orgánico de la Escuela y art. 5.º del real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General Jefe de la Escuela Central de Tiro y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el General jefe de la Escuela Central de Tiro, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 600 pesetas al capitán **D. Luis Gascón Portillo** y primer teniente **D. Pedro Jevenois Labernade**, ambos del arma de Artillería y pertenecientes á la 1.ª Sección del referido centro; debiendo percibirla el primero á partir del mes actual y el segundo desde 1.º de junio del corriente año, con arreglo á lo dispuesto en el art. 40, título 4.º del reglamento orgánico de la Escuela y art. 5.º del real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General Jefe de la Escuela Central de Tiro y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE CABALLERIA

CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio en 16 del actual, promovida por el sargento del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, **Lorenzo Sanz Villas**, en súplica de que se le conceda la rescisión del compromiso del período que actualmente sirve, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la gracia que el recurrente solicita, con arreglo á la real orden circular de 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215), y previa la devolución de los haberes que el interesado pudiera haber percibido y no devengado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que quede sin efecto el destino al regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, dispuesto por real orden de 18 del actual (D. O. núm. 281), del primer teniente **D. Leopoldo García Boloix**, el cual continuará prestando sus servicios en la Escuela Central de Tiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Director de la Escuela Central de Tiro.

SECCIÓN DE ARTILLERIA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don **Casimiro Lanaja y Mainar** y termina con **D. Sañdálío**

Agullar y Llopis, paseu á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

- D. Casimiro Lanaja y Mainar, ascendido, del séptimo regimiento montado, á excedente en la quinta región.
- » Joaquín Arespacochaga y Montoro, ascendido, de la comandancia de Cádiz, á excedente en la segunda región.

Tenientes coroneles

- D. Francisco Ortega y Delgado, de la Escuela Central de Tiro del Ejército (2.ª Sección), á la comandancia de Cádiz.
- » Manuel Cerón y Cuervo, de excedente por haber cesado de comisión activa en Canarias, á la Escuela Central de Tiro del Ejército (2.ª Sección).
 - » Manuel Barrios y Carrión, de la comandancia de Cartagena, al tercer regimiento de montaña.
 - » José Vela y Silva, de excedente en la cuarta región, á la comandancia de Cartagena.
 - » Joaquín Casaldueiro y Marín Alfocea, ascendido, del primer regimiento de montaña, á excedente en la cuarta región.
 - » Rafael Ripoll y Cabrera, ascendido, de la comandancia de Melilla, á excedente en Melilla.
 - » Rafael Sierra y León, ascendido, de excedente en la primera región y en comisión en la Academia de Artillería, á excedente en la primera región.
 - » Ruperto Tomé y Tejero, ascendido, del segundo regimiento de montaña, á excedente en la sexta región.

Comandantes

- D. José Junquera y Domínguez, del 12.º regimiento montado, al segundo regimiento de montaña.
- » Carlos Huelín y Arstú, del grupo de montaña del campo de Gibraltar, á la comandancia de Melilla.
 - » Luis Massats y Tomás, de excedente en la primera región, á la comandancia de Algeciras.
 - » Carlos Pérez y Robredo, de la comandancia de Algeciras, al grupo de montaña del campo de Gibraltar.
 - » León Lossantos y Cabrer, de excedente en la séptima región, á la comandancia de Pamplona.
 - » Joaquín Seoane y Caño, de excedente en la segunda región, al 12.º regimiento montado.
 - » José Gallo y García Linares, vuelto á activo de supernumerario sin sueldo en la segunda región, al quinto depósito de reserva de Artillería.
 - » Francisco Junquera y Domínguez, de excedente y en comisión en la liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas, á la comandancia de Pamplona.
 - » Luis Sentmenat y Sentmenat, ascendido, de la comandancia de Barcelona, á excedente en la cuarta región y en comisión á la liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas.
 - » Julio Vicens y Rozalén, de la comandancia de Pamplona, á excedente en la primera región.
 - » Eduardo Bunal y Lorenz, ascendido, del séptimo regimiento montado, á excedente en la quinta región.
 - » Antonio Cisneros y Delgado, ascendido, del octavo regimiento montado, á excedente en la tercera región.
 - » Manuel Montesinos y Checa, ascendido, del 11.º regimiento montado, á excedente en la tercera región.

D. Loreuzo del Villar y Besada, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la séptima región, continúa en la misma situación.

- » Anastasio Jiménez Garzón, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la segunda región, vuelto á activo, continúa en la misma situación hasta que obtenga destino de plantilla.
- » Juan Ortiz y Egea, ascendido, de la comandancia de Menorca, á excedente en Baleares.
- » Gregorio Valdivielso y Fernández, ascendido, del 13.º regimiento montado, á excedente en la sexta región.

Capitanes

- D. Carlos Soler y Algarra, de la comandancia de Ceuta, al 12.º regimiento montado.
- » Federico Gil y Gardyne, de la comandancia de Menorca, á la de Ceuta.
 - » Francisco García y Oltra, del noveno regimiento montado, al 11.º
 - » Francisco Frauco y Cuadras, de excedente en la cuarta región, al noveno regimiento montado.
 - » Francisco Español y Villasante, de excedente en la sexta región, al 13.º regimiento montado.
 - » Manuel Crespo y Coto, de excedente en la séptima región, á la comandancia de Pamplona.
 - » Jorge Cabanyes y Mata, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Cartagena.
 - » Juan Ros y Batlle, de excedente en la cuarta región, á la comandancia de Cartagena.
 - » Enrique Nevot y Sanz, de excedente en la tercera región, al 11.º regimiento montado.
 - » Ramón Rodríguez de la Encina, de excedente en la cuarta región, á la comandancia de Barcelona.
 - » Gregorio Cerdón y del Valle, de excedente en la segunda región, á la comandancia de Cádiz.
 - » Juan Miró y Camacho, de excedente en la segunda región, á la comandancia de Cádiz.
 - » José Pérez y Martínez, de excedente en la tercera región, á la comandancia de Cartagena.
 - » Diego Pascual y Banzá, ascendido, de la comandancia de Mallorca, á la misma comandancia.
 - » Joaquín Bernás y Cabelero, de la comandancia de Cartagena, al depósito de armamento de Segovia.
 - » Rafael Breñosa y Tomé, de la Comandancia de Cartagena, á excedente en la primera región.
 - » Rafael Méndez y Lejárcgui, de excedente en la quinta región, á excedente en la primera.
 - » Cayetano Cabanyes y Vivanco, ascendido, del regimiento ligero, cuarto de campaña, á excedente en la primera región.
 - » Manuel Badia y Fernández, ascendido, del 12.º regimiento montado, á excedente en la segunda región.
 - » Julián Velarde y Martínez, ascendido, de la comandancia de San Sebastián, á excedente en la sexta región.
 - » José Tenorio y Muelas, ascendido, de la comandancia de Cartagena, á excedente en la tercera región.
 - » Ernesto García Ortiz, ascendido, de reemplazo por enfermo en la tercera región, continúa en la misma situación.
 - » Matías Gálvez y Sánchez Plazuelos, ascendido, del séptimo regimiento montado, á excedente en la quinta región.
 - » Edilberto Esteban y Garacotché, ascendido, de la comandancia de Mallorca, á excedente en la sexta región.
 - » Joaquín Abella y López, ascendido, del noveno regimiento montado, á excedente en la cuarta región.
 - » Alfonso Prendes y Fernández, ascendido, del regimiento de sitio, á excedente en la primera región.

- D. Juan Cruz y Conde, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en la misma situación.
- Félix León y Núñez, ascendido, del tercer regimiento de montaña, á excedente en la séptima región.

Primeros tenientes

- D. Manuel Martínez y Guillén, del octavo regimiento montado, á la comandancia de Mallorca.
- Francisco Iturzaeta y González, de la comandancia de Mallorca, al octavo regimiento montado.
 - Antonio Ruiz de Castroviejo y Burgos, de la comandancia de Menorca, á la de Cádiz.
 - Pablo Enseñat y Martínez, del primer regimiento de montaña, á la comandancia de Menorca.
 - Julio de la Peña y Cussi, de la comandancia de Menorca, á la del Ferrol.
 - Joaquín González y Jiménez, de la comandancia de Cartagena, á la de Menorca.
 - Joaquín de Salas y Bruguera, del primer regimiento de montaña, al depósito de sementales de Artillería (Hospitalet).
 - Lucio Elío y Coig, de la comandancia de Pamplona, al quinto regimiento montado.
 - Emilio Lorenzo y de Argila, del noveno regimiento montado, al de Sítio.
 - Ignacio Goicoechea y Otazu, de la comandancia del Ferrol, á la de San Sebastián.
 - Fulgencio de Heredia y de la Canal, de la comandancia de Cádiz, á la de Mallorca.
 - Sandalio Aguilar y Llopis, del 13.º regimiento montado, al 11.º

Madrid 20 de diciembre de 1905.

LUQUE

REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. la gran satisfacción con que ha visto el buen estado en que se conservan las armas y municiones que tienen á su cargo los colegios de ese cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 25 de septiembre último, promovida por el capitán de Ingenieros D. Manuel García Díaz, en súplica de que la pensión de la segunda cruz del Mérito Militar con distintivo rojo que posee, le sea abonada sobre el sueldo que disfruta, por hallarse en posesión de una cruz de María Cristina, obtenida con anterioridad á aquella, ó que en otro caso y poseyendo además de las citadas, otra cruz del Mérito Militar con distintivo rojo sobre el mismo sueldo de capitán, se le admita la renuncia al percibo de la pensión anexa á la cruz de María Cristina que disfruta y se le abonen en cambio, como más beneficiosas, las pensiones de las dos cruces del Mérito Militar con distintivo rojo,

con los efectos retroactivos que previene la real orden circular de 4 de mayo último (C. L. núm. 83), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la primera parte de la petición del interesado, en analogía con lo resuelto por la real orden de 15 de junio de 1903, y respecto á la segunda parte de la referida instancia, y según lo dispuesto en casos análogos, ha tenido á bien S. M. acceder al cambio de pensiones que solicita el recurrente, y disponer que por los cuerpos y clases á que haya pertenecido desde el 1.º de octubre de 1900, le sean reclamadas las diferencias entre las pensiones de una y otras, verificándolo de las correspondientes á ejercicios cerrados en adicionales de carácter preferente, y entendiéndose que el indicado cambio de pensiones no implica en modo alguno pérdida de la referida cruz de María Cristina, que queda subsistente con todos los demás derechos que con arreglo á su reglamento y á la ley constitutiva del Ejército le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de las instancias que cursó V. E. á este Ministerio, promovidas en 9 y 11 de septiembre último, por los médicos primeros de Sanidad Militar D. Antonio Constanti Bages y D. Carlos Amat Pintado, con destino, respectivamente, en los regimientos de Caballería Dragones de Montesa y Numancia, en súplica de que les sea admitida la renuncia al percibo de la pensión anexa á la cruz de María Cristina que disfrutaban, y se les abonen en cambio, como más beneficiosas, las pensiones de dos cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que poseen sobre el mismo sueldo de médico primero, con los efectos retroactivos que previene la real orden circular de 4 de mayo último (C. L. núm. 83), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, y disponer que por los cuerpos y clases á que hayan pertenecido desde 1.º de octubre de 1900, les sean reclamadas las diferencias entre las pensiones de una y otras cruces, verificándolo por lo que se refiere á ejercicios cerrados en adicionales de carácter preferente, y entendiéndose que el indicado cambio de pensiones no implica en modo alguno pérdida de la referida cruz de María Cristina, que queda subsistente con todos los demás derechos que con arreglo á su reglamento y á la ley constitutiva del Ejército le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el oficial primero de Administración Militar, de reemplazo en esta región, don Bernardo de la Torre y Castro, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, debiendo continuar en la situación en que se encuentra hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

MATERIAL DE ACUARTELAMIENTO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el bastidor de la cama «Areba» que sirvió de modelo en el parque administrativo de Valencia, para el reconocimiento de los entregados en el mismo por D. Pedro Farré Más, sea remesado por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares al parque administrativo de suministro de Burgos, á fin de que se pueda proceder á efectuar la misma operación con los presentados en este último parque por D. Mariano del Corral y Goiti.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al capitán de Artillería, con destino en el quinto regimiento montado, D. Cándido Sebastián Erice, sujetándose al percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de noviembre próximo pasado, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

GASTOS DE ESCRITORIO

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito dirigido á este Ministerio, en 23 de octubre último, por el Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa, solicitando se resuelva quién debe costear el material de escritorio necesario para dar cumplimiento á la real orden circular de 24 de agosto anterior (C. L. núm. 167), y teniendo en cuenta la escasa importancia de ellos y que se trata de un servicio establecido en beneficio de los cuerpos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los referidos gastos sean sufragados por el fondo de material de dichos cuerpos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor...

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Domingo Serrano Gil, vecino de Paniza, provincia de Zaragoza, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago expedida en 30 de septiembre de 1903, para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de dicho año, perteneciente á la Zona de Zaragoza, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Cástor García Yáñez, vecino de Freas de Eiras, provincia de Orense, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la misma provincia, según carta de pago núm. 268, expedida en 18 de agosto de 1902, para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de 1903, perteneciente á la Zona de Orense, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Casimiro Pérez Uyarra, vecino de Haro, provincia de Logroño, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 339, expedida en 20 de febrero de 1904, para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de 1903, perteneciente á la Zona de Logroño, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan

las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las dependencias centrales

SUBSECRETARÍA

BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 18 de diciembre de 1905.

El Subsecretario,
Enrique de Orozco

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	FECHA DE LAS DEFUNCIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Coronel.....	D. Enrique Quintela y Castelari.....	17	nobre....	1905	Córdoba.....	Zona núm. 12.
Teniente coronel....	» Eduardo Ortiz de Lanzagorta y Villar	9	idem....	1905	Oviedo.....	Reg. núm. 3.
Otro.....	» Rafael Díaz-Deigado y Sánchez.....	18	idem....	1905	Madrid.....	Idem núm. 33.
Comandante.....	» Mariano Miguel Ruipert.....	11	idem....	1905	Lérida.....	Idem núm. 26.
Otro.....	» Eduardo González de Linares y Arribas.....	12	idem....	1905	Madrid.....	Reemplazo 1.ª región.
Otro.....	» Luis David Rafols.....	13	idem....	1905	Cádiz.....	Reg. Orotava.
Otro.....	» José Jaspe Moscoso.....	14	idem....	1905	Betanzos.....	Bón. 2.ª rva. núm. 107.
Otro.....	» Julián Herrero Herrero.....	26	idem....	1905	Valencia.....	Comandante mil. Torre Cuarte.
Capitán.....	» Luciano Rico García.....	19	idem....	1905	Lérida.....	Bón. 2.ª rva. núm. 68.
Otro.....	» Ataulfo Alvarez Reinal.....	16	idem....	1905	Logroño.....	Idem núm. 81.
1.º teniente.....	» Luis David y Sa. de Rellán.....	15	idem....	1905	Madrid.....	Reg. Las Palmas.
Otro.....	» Francisco Fernández Rico y Gumucio	21	idem....	1905	Guía (Canarias)....	Idem Guía.
Otro.....	» Francisco E. hegoyen Vileta.....	31	dicbre....	1904	Manila.....	Idem núm. 29.
Capitán (E. R.).....	» Juan Verdaguer Detosca.....	3	nobre....	1905	Sangüesa (Navarra)	Zona núm. 35.
Idem id.....	» Ricardo Ustáriz y Santa María.....	13	idem....	1905	Falset (Tarragona)	Idem núm. 21.
2.º teniente (E. R.)	» Francisco Pondal Marina.....	12	idem....	1905	Oviedo.....	Reg. núm. 3.
CABALLERIA						
Comandante (E. R.)	D. José Bahamonde Benista.....	12	idem....	1905	Córdoba.....	5.º Depósito de reserva.
ARTILLERIA						
Comandante.....	D. Rafael Ruiz Algar.....	20	idem....	1905	Lucena (Córdoba)..	Idem.
1.º teniente (E. R.)	» Juan Martínez Martos.....	3	idem....	1905	Cantoria (Almería)	4.º idem.
INGENIEROS						
Coronel.....	D. Rafael Aguirre y Cabiaca.....	9	idem....	1905	Bilbao.....	Excedente.
ESTADO MAYOR						
Coronel.....	D. Fernando Martínez y Ginesta.....	18	idem....	1905	Madrid.....	Escuela Superior de Guerra.
ADMINISTRACION MILITAR						
Oficial segundo.....	D. Sergio Rodríguez Aguilar.....	8	idem....	1905	Idem.....	Reemplazo por enfermo.
GUARDIA CIVIL						
Capitán.....	D. Carlos Jiménez Bretón y Merry.....	27	idem....	1905	Idem.....	Reemplazo 1.ª región.
1.º teniente.....	» Ignacio Ramis Alemany.....	8	idem....	1905	Gerona.....	Comandancia de Gerona.
CARABINEROS						
Capitán.....	D. Julio Fernández Gutiérrez.....	9	idem....	1905	Huelva.....	Idem de Huelva.
OFICINAS MILITARES						
Oficial 3.º.....	D. Alfonso Fernández Galán.....	7	oebre....	1905	Badajoz.....	Gobierno Mil. de Badajoz.
CELADORES DE FORTIFICACION						
Oficial celador 3.º..	D. Miguel Jover y Carreras.....	10	nobre....	1905	Ibiza (Mallorca)....	
INVÁLIDOS						
Teniente coronel....	D. José Ibáñez García.....	23	idem....	1905	Madrid.....	Cuartel de Inválidos.

Madrid 18 de diciembre de 1905.

Orozco

SECCIÓN DE ARTILLERÍA**DESTINOS**

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, y por conveniencia del servicio, el obrero ajustador carpintero del 11.º regimiento montado de Artillería, **Leopoldo García Miraflores**, pasa á continuar sus servicios á la comandancia de Mallorca y el de igual clase y oficio **Adolfo Ostenero Cocenia**, de esta última, á la vacante que deja el primero; verificándose el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de enero.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1905.

El Jefe de la Sección,
Felipe Mathé

Señor . . .

Excmos. Señores General del tercer Cuerpo de ejército, Capitán general de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra:

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA**PENSIONES**

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas y por acuerdo de 15 del mes actual, declara que la pensión anual de 1.200 pesetas concedida en real orden de 29 de septiembre de 1891 á doña Luisa Muñoz de Baena, en concepto de viuda del comandante de Caballería, retirado, D. Francisco Fernández de Villavicencio, y que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de dicha pensionista, debe transmitirse á su hija y del cuasante doña **Teresa Fer-**

nández de Villavicencio y Muñoz de Baena, á quien corresponde según la legislación vigente. El expresado beneficio se abonará á la interesada por mano de su tutor D. Arturo Serrano y Urqueta, en la Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, á partir del 14 de octubre de 1905, día siguiente al del fallecimiento de su madre y mientras ella permanezca soltera.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

Despujol

Excmo. Señor General Gobernador militar de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Eduardo Martínez y Pontremuli** y termina con **D.ª María Leopoldina Jofré y Montojo**.

Estos haberes pasivos se satisfarán á los interesados, como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la susodicha relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1905.

Despujol

Excmos. Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo Cuerpos de ejército y Gobernadores militares de Valencia, Alicante, Zaragoza y la Coruña.

Relación que se cita

Autoridad que ha emsado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de la s huérfa rias	NOMBRES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Fondón anual que se les concede		LÉYEN Ó REGLA-MENTOS QUE EN LAS APLICAN	FORMA EN QUE DEBEN EMPESAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Días	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.º Cuerpo	D. Eduardo Martínez y Pontremuli	Huérfano		Capitán retirado, D. Francisco Martínez Granados	625		22 julio 1891	19	febrero	1905	Ciudad-Real	Puerto Llano	Ciudad-Real	(A.)
2.º ídem	D.ª Ana Pol Cortina	Viuda		2.º teniente, retirado, D. José Hernández Asensio	400		Idem	8	marzo	1905	Almería	Almería	Almería	
Idem	María Josefa Cuadra Jiménez	Huérfa na	Soltera	1.º teniente, retirado, D. Ildefonso Cuadra López	470		Montepío Militar	16	mayo	1905	Cádiz	Jerez de la Frontera	Cádiz	(B.)
Idem	Ana María Delgado Padilla	Viuda		Capitán con cruz de María Cristina dentro del empleo, D. Manuel Padilla Delgado	1.125		22 julio 1891 y arts. 7.º y 8.º del reglamento de la orden de María Cristina	29	idem	1905	Idem	Antequera	Málaga	
3.º ídem	Dámasa Rey Mayoral	Idem		Capitán, retirado, D. Eugenio Novel García	625		22 julio 1891	2	junio	1905	Albacete	Albacete	Albacete	
Idem	Teresa Sanchiz Marín	M. a d r e viuda		2.º teniente, D. Andrés Domínguez Sanchiz	400		Montepío Militar	12	julio	1900	Valencia	Játiva	Valencia	(C.)
4.º ídem	María de la Concepción Montes Yajuotot	Viuda		Capitán, retirado con los 60 cts. del sueldo de 1.º teniente, D. Pablo Díaz del Pozo	550		22 julio 1891	27	diciembre	1904	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(D.)
Idem	Josefa Guerrero Ortega	Idem		Capitán honorífico, 1.º teniente retirado, D. Mamerto Martínez Vizmanos	470		Idem	10	agosto	1905	Idem	Idem	Idem	
5.º ídem	Sebastiana Goñi Elizondo	Idem		2.º teniente retirado, D. Antonio Quintana Lladó	400		Idem	9	idem	1905	Navarra	Pamplona	Navarra	
Idem	Margarita Sarasa Baltasar	Huérfana	Soltera	Capitán, retirado, D. Manuel Sarasa Berceño	625		Idem	10	junio	1905	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
7.º ídem	Emilia Paricio Plaza	Viuda		1.º teniente, retirado, D. Bernardino García Fernández	470		Idem	8	mayo	1905	Pontevedra	Vigo	Pontevedra	
Idem	Avelina Cienfuegos y Arias de Velasco	Huérfana	Soltera	Comandante retirado, D. Ramón Cienfuegos y González	1.125		Montepío Militar	26	idem	1905	Oviedo	Oviedo	Oviedo	(E.)
G.º mil. Alicante	Elisa Berges Barberá	Viuda		Coronel, D. Ramón Jurado y Egido	1.650		22 julio 1891 y 17 julio 1895	7	agosto	1905	Alicante	Alicante	Alicante	
Idem Zaragoza	María de las Virtudes Castillo y Marco	Huérfana	Soltera	Idem retirado, D. Rafael Castillo Rentero	1.725		20 mayo 1862 y real orden 4 julio 1890	8	septbre	1905	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
Idem Coruña	María Teresa Alonso Laborda	Viuda		Teniente coronel retirado, D. Juan de Benito y Vázquez	1.250		22 julio 1891	4	idem	1905	Coruña	Santiago	Coruña	
Idem Valencia	María del Pilar Beixer Castellet	Idem		Capitán, D. Juan Miñambres Adsuar	625		Idem	10	ocobre	1905	Valencia	Valencia	Valencia	
1.º Cuerpo	D. Luis Jarnes García	Huérfano		Idem, D. Patricio Jarnes Polo	625		Montepío Militar	2	mayo	1905	Tesorería de la Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid	Madrid	(F.)
	Julio Jarnes García	Idem												
	Antonio Jarnes García	Idem												
	D.ª Cirila Amalia Jarnes García	Huérfana												
	María Jarnes García	Idem												
	Julia Jarnes García	Idem												
	Luisa Jarnes García	Idem												
Guillermina Jarnes García	Idem													
Idem	Idem													
Idem	Idem													
Idem	Idem													
Idem	Idem													
Idem	Idem													
Idem	Idem													
Idem	Idem													
R. O. Guerra	María Joaquina Jofré y Montojo	Idem	Idem	Teniente coronel con sueldo de coronel, D. Leopoldo Jofré y Montojo	1.650		Montepío Militar y ley 15 diciembre 1894	7	mayo	1905	Coruña	Ferrol	Coruña	(G.)

(A.) Dicha pensión se abonará al interesado por mano de su tutor D. Eugenio Martínez Pontremuli, hasta el 3 de octubre de 1909, que cumplirá los 24 años de edad, cesando antes si obtiene empleo con sueldo de fondos públicos.

(B.) Se le transmite el beneficio que por real orden de 20 de enero de 1903 se concedió á su madre doña María Lazara Jiménez Camero, que ha fallecido, cuyo beneficio se le abona desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

(C.) Se le conceden los cinco años de atrasos que permite la vigente ley de contabilidad, á partir de la fecha en que solicitó el beneficio y toda vez que no disfruta pensión por su marido.

(D.) Tarifa al folio 115 del reglamento del Montepío Militar.

(E.) Se le transmite el beneficio que por real orden de 21 de noviembre de 1883 se concedió á su madre doña Casimira Arias de Velasco, que ha fallecido, cuyo beneficio se le abona desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

(F.) Se le transmite el beneficio que disfrutó su madre D.ª Josefa García Iglesias hasta que falleció y que le fué concedido por real orden de 24 de abril de 1897; dicho beneficio se abonará á los interesados por partes iguales, en la siguiente forma: á D. Antonio hasta el 15 de julio de 1905, en que cumplió los 24 años de edad; á don Luis y D. Julio hasta el 8 de noviembre de 1906 y 29 de septiembre de 1912, respectivamente, en que alcanzarán dicha edad, si antes no obtienen sueldo de fondos públicos, y por mano del tutor que represente á los menores; acumulándose la parte que correspondía al que pierda su aptitud legal para el percibo, en los demás que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(G.) Dicha pensión se abonará á las interesadas, por partes iguales, debiendo percibirla las tres primeras huérfanas por sí mismas y las dos últimas por mano del tutor que las represente, acumulándose el beneficio de la que pierda su aptitud legal para el percibo en las que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

Madrid 19 de diciembre de 1905.—Despujol.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de julio de 1904.—Relación núm. 23

Relación de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 18 de julio próximo pasado, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A: HABERES PERSONALES

Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
1	D. Antonio Carpinell Martorell	Capitán		356'80
2	» Casto Rodríguez Lemus	Idem		62'50
3	» Manuel Coyduras Font	Primer teniente		375
4	» Luis González Aristorena	Segundo idem		223'80
5	Lorenzo Sanz Mainé			7'55
6	Calixto Tomás Fambel			147
7	Salvador Puignan Corominas			182'80
8	Florencio López Utrera			140'20
9	Domingo Estela Trencó			126'80
10	José García Escobar			12'35
11	Manuel Pascual Rius			155
12	Manuel Artal Martín			156'80
13	Manuel Malfeito Pozas			347'35
14	Cecilio Redondo Aliaga			185'75
15	Félix Costán Castarlens			122'20
16	Isidro Canals Guardiola			66'85
17	José Cabada Otero			23'35
18	Francisco Valero Caballero			172'80
19	Juan Bot Salsona			69'20
20	Francisco Planas Gisbert			216'55
21	Leocadio Viejo Alvarez			158'35
22	Francisco Bosch Benlloch			97'60
23	Alejandro Mendieta Prieto			111'90
24	Pedro Montalá Petit			198'75
25	Pedro Vila Prat			91'50
26	Pedro Ventura Morte			38'50
27	Higinio Capdevila Luis			326'90
28	Francisco Sánchez Maldonado			80'70
29	Francisco González Azcué			22'45
30	José Monserrat Fabret			319'60
31	Luis Vaquero de las Heras		Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Luchana núm. 28	99'60
32	Ramón Serra Carreras			80'40
33	Claudio Flores García			155'90
34	Ramón Pagés Aluja			202'30
35	José Jordá Planellas	Soldados		180'30
36	Enrique Parcel Miralles			355'70
37	Joaquín Pujol Poch			223'80
38	Eusebio Velázquez Leonardo			142'10
39	Basilio Rodríguez Alcoba			178'35
40	Luis Maeso Díaz			41'50
41	Juan Cortina Borrell			345'60
42	Agustín Barquet Musóms			368'65
43	Antonio Lóira Posada			10'60
44	Juan Astoldra Iriarte			169'45
45	Agustín Badía Llisá			136'90
46	Pedro Solé Solá			52'95
47	Ramón Oliva Salas			281'80
48	Manuel Chica Morales			270'20
49	Juan Pons Beltrán			150'80
50	Francisco Ferrer Tendes			245'15
51	Juan Giné Valdeperes			187'85
52	José Faig Nou			255'55
53	Juan Olive Casanellas			158'40
54	Antonio García Carvajal			211'55
55	José Marqués Bardalló			190'55
56	José Domínguez Pintor			181'30
57	Manuel Ramos Gómez			282'85
58	Enrique Tramunt Rivas			217'55
59	Fructuoso Artero Gascón			150'45
60	Modesto Moreno Santos			194'20
61	Enrique Arambul Alcodori			93'40
62	Manuel Sanz Luna			206'60
63	Esteban Cano Calzas			201'55
64	Francisco Torrellas Vall			64'55

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
65	Francisco Hernández Hernández			73'95
66	Gregorio Azoyo Alquizábar			142'60
67	Domingo Benzochea Begustín			127'95
68	Juan Zañter Madarieta			152'15
69	Juan MasPOCH Keig			245'10
70	Lorenzo Me. ano Perea			145'65
71	Pedro Brugnaro Codina			60'65
72	Manuel García Mejino			336'10
73	Francisco González Cardona			124'85
74	Ramón F. rnet Cervelló			174'65
75	Raimón Ecccizabarrena Garmendia			121'85
76	José Aparicio Ramírez			71
77	José Malabechovarría Arrate			121'10
78	Juan Marcos Salazar			353'75
79	José Garmenia Estrada			152'10
80	José Sánchez Solís			123'75
81	Ambrosio Guimerá Fúster			275'65
82	José Cabezón Santos			149'60
83	José Pacheco Pacheco			106'65
84	Francisco García Jareño			103'40
85	Alejo Chamorro Santos			216'55
86	Laureano Pérez Sánchez			123'75
87	Claudio Rodríguez Carrillo			92'15
88	Jaime Beltran Bou			60'10
89	Valentin Mateo Fernández			185'10
90	Pinés Navarro Sánchez	Soldados	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Luchana núm. 28	92'05
91	Norberto Vila Vila			297'65
92	Pablo Izurza Segarra			97'05
93	Manuel Arravos Parreño			374'55
94	Ricardo Doblado Becerro			163'05
95	Domingo Bertmeu Pla			102'85
96	Joaquín Guardia Criño			140'95
97	Domingo García Santiago			274'75
98	Juan García Santiago			111'75
99	Vicente Sebastián Pérez			87'95
100	José Saratall Domenech			264'55
101	Antonio Sánchez Lotres			200'25
102	Daniel Ollé Ollé			108'95
103	Cristóbal Garriga Gelis			192'10
104	Pascual Barañana Lacanda			170'70
105	Victoriano Martín Maderuelo			72'05
106	José Casanova Hernández			163'20
107	Luis Casares García			173'50
108	Juan Portolés Fúster			274'75
109	Enrique Sánchez Diago			83'85
110	Antonio Jordán Botella			247'85
111	Marcos Puig Prats			29'80
112	Mannel Laring Barquín			142
113	José Domingo Aymerich			447'90
114	Toribio Goiri Rola			271'45
115	Juan Zabal Zabala Izaguirre			203'75
116	D. Rafael Hidalgo Salas	Oficial primero		2.513
117	» José García Restrebadá	Idem segundo		900
118	Francisco Galán Morales			1'15
119	Carlos Sola Sáez		Idem de la id. id. de la brigada de tropas de Admón. Militar..	984'35
120	Gregorio Villarrubia Nieto			532'95
121	José Cáceres Gómez			165'90
122	Manuel Ahumada González	Soldados		673'65
123	Miguel Sánchez Cañas			550'65
124	Primitivo Sánchez Burgos			786'95
125	Martín Corral Soria			2
126	Jacinto Suárez García			907'35
127	Manuel Diana Rabay	Maestro armero		1.389'75
128	Salvador Mullo Oriola			236'15
129	Antonio Pérez Murillo			292'55
130	José Picón Díaz			44'05
131	Alfonso Pérez Ramírez	Soldados	Idem de la id. id. del reg. de Caballería de Pizarro núm. 30...	1.109'55
132	Francisco Ortigas Lopez			440'65
133	Manuel Lomana Sáez			608'05
134	Miguel Albornoz Eligio			76,80
135	D. Antonio Barrios Bueno	Segundo teniente		61'20
136	» Guillermo Morena Cristóbal	Primer teniente		1.254'30
137	» Reinaldo Guijarro Sáez	Teniente coronel		288'94
138	» Manuel Pérez Martínez	Capitán		266'60
139	Doroteo Rivera Moreno	Soldado	Idem de la id. id. del id. de Cab.ª del Rey núm. 1.	584'46
140	Jaimé Cifré Jonat	Idem		52'28
141	José Palma Peral	Idem		335'12
142	Fermín López Quiñones	Oficial herrador	Idem de la id. id. del 4.º id. de Art.ª Montaña	642'25
143	José Mompó Mompó	Artillero		490'30
144	Manuel Alvarez Chacó	Idem	Idem id. id. del 5.º id.	851'50
145	D. Mateo Pardo Tatay	Segundo teniente		1.019'20

Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
146	D. Francisco Cerón y Cuervo	Comandante		1.238'35
147	» Antonio Rriones Martin	Segundo teniente		36'15
148	» Pedro Casaus Lopera	Teniente coronel		4.774'40
149	» José Lumpie Moscoso	Primer teniente		1.143'52
150	Jaime Forteza Segura			148'30
151	Manuel Roig Tena	Artilleros segundos		13'05
152	Tomás Zabala Arriaga			134'15
153	Gabriel Varela López	Herrador		996'40
154	Isidro Salas Pastor			195'45
155	Cecilio Beltrán Garrido			128'65
156	Vicente Julián Uriol	Artilleros segundos		206'85
157	Miguel Ferrer Ramon			89'60
158	Pedro Guardiola Estruga			98'85
159	José Hervás Domínguez			37'25
160	Santiago Abarca Fernández	Herrador		460'25
161	Manuel Martorell Pegueroles			156'40
162	Antonio Millán González	Artilleros segundos		151
163	Jesús López Franco			75'80
164	Antonio Bellosta Ferrando	Sargento		100'05
165	Antonio Expósito Salas			318'50
166	Pablo Prades Sancho			362'90
167	Francisco Cerdá Figueras	Artilleros segundos	Incidencias de la Comisión liquidadora del quinto regimiento de Artillería de montaña.....	323'80
168	Cándido Castro Molina			46'40
169	Sulpicio Gutiérrez Izquierdo	Cabo		137'15
170	Pedro López Gallardo			132'60
171	Agustín Rueda Vinagra			233'50
172	Domingo Pérez Lage			62'05
173	Jesús Martínez Fernández			26'15
174	Francisco Cáceres Reina			62'85
175	Celestino Estrada Prón			93'75
176	Juan Chapeta López			6'55
177	Antonio López Gómez			84'20
178	José Arenas Ortiz			34'70
179	Juan López Cortijo	Artilleros segundos		241'50
180	Nicolás Guadarrama Delgado			15'65
181	Juan Serra Martorell			431'10
182	Gregorio Fano Iturbe			896'10
183	Francisco Roig Isern			221'35
184	Manuel Rey Sestayo			89'45
185	José Talóns Fons			279'65
186	Ramón Taboada Santamaría			263'10
187	Pedro Golpe Cagigas			110'15
188	Amador Carrera Coteró			4'65
189	Francisco Melgares Ruiz			250'70
190	D. Juan López García			202'65
191	» Juan Gómez Peña			492'65
192	» Ricardo Fernández Herrera			561'40
193	» Gonzalo López Rodríguez	Segundos tenientes		477'55
194	» Félix Paul Bellet			140'10
195	» Alfredo Mandola Guevara			123'70
196	» Juan Luis García Merino		(1)	929'80
197	» José Llovera Dolados	Primer teniente		1.510'20
198	» Policarpo López Marroquí	Idem		16'50
199	» Fernando Suárez Vigil		(2)	243
200	» Santiago Cucala Vinalsa	Capitanes		272'65
201	» Arturo Aguilar Nieva			80'40
202	» José Alvarez Vázquez			142'35
203	» Antonio Sánchez Bernal			182'15
204	» Ambrosio Feijóo Pardiñas		Comisiones activas y reemplazo de 1897-98 del Ejército de Cuba.....	392'75
205	» Francisco Pavía Sanz de Andino			0'60
206	» Adolfo Bedoya Gómez			312'45
207	» José Reina Masa			41'65
208	» Ramón Molina Conceiro			50'80
209	» Ramón Orozco Lahoz			70'20
210	» Cándido Jiménez Blázquez	Comandantes		41'70
211	» Francisco Pérez Martínez			326'90
212	» Francisco Porrúa Moreno			1.050'75
213	» Juan O'Donell Vargas			285'75
214	» José Cabrinety Navarro			89'45
215	» Miguel Hernández Zúñiga			816'60
216	» Luis Bernúez de Castro			104'10
217	» Alfredo Matibrán Martinón		(3)	1.224'95
218	» Francisco de Prada Estrada	Teniente coronel		739'30

(1) De esta suma deben quedar 16'50 pesetas á disposición de la depositaria de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, á responder de un cargo de la misma.

(2) Esta suma debe quedar á disposición del segundo batallón del primer regimiento de Infantería de Marina, por estar ordenado su reintegro al mismo.

(3) De esta suma deben quedar 1.116'40 pesetas á disposición de la Caja de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, á responder de un cargo de la misma.

Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito Pesetas
219	D. Joaquín Ruiz Ruizo			8.180'70
220	» Lorenzo Chalier Cortés			271'70
221	» Heriberto Zapata Soriano			1.489'40
222	» Juan Alvarez Maiso			358'65
223	» Valerio Godoy Cebollino	Tenientes coroneles		180
224	» Enrique Ambal Cárdenas		Comisiones activas y reemplazo de 1897-98 del ejército de Cuba	64
225	» Antonio Jame Ramírez			73
226	» Enrique Castillo Gutiérrez			104
227	» Demetrio Camiñas González	Coronel		45
228	» Bernardo González del Rubín	Idem		4.763'10
229	Excmo. Sr. D. Eduardo López Ochoa	General de brigada		468'30
230	D. Nicolás Urquijo Ortega	Comandante		458'10
231	» Heliodoro Moncada Soler	Coronel		41'95
232	» Segundo Pérez Alonso	Teniente coronel		200
233	Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Rañoy	General de brigada		4.407'95
234	D. Daniel González Cuadrado	Comandante		722'55
235	» Luis Palanca Monzón	Capitán		209'35
236	» Pedro Murcia Cámara	Comandante		67'35
237	» Santiago Astorga García	Oficial 1.º A. M.		100
238	» Francisco Roldán Pérez	Capitán		412'45
239	» Darío de la Puente Meliá	Comisario de 2.º		166'65
240	» Camilo Gadea López	Capitán		141'65
241	» Alberto Valis Mesa	Idem		347'90
242	» Hldefonso Lañiz Cruz	Idem		177'85
243	» Miguel Gallego Ramos	Oficial 2.º A. M.		75
244	» José Jiménez Rodríguez	Farmacéutico mayor		618'75
245	» Rafael Barranco Herrera	Primer teniente		96'40
246	» Manuel Lorenzo Aleu	Oficial 1.º A. M.		141'60
247	» Joaquín Martínez Luque	Segundo teniente		77'50
248	» Jaime Marquet Riera	Comisario de 1.º		280
249	» Manuel Puigvert Borrell	Farmacéutico mayor		2.342
250	» Tomás Reina Massa	Teniente coronel		1.062'50
251	» Antonio Gallego Chaves	Comandante		1.704'35
252	» Silverio Rodríguez Avedillo	Capitán		1.045'95
253	» Miguel Hernández Zúñiga	Comandante		825
254	» Enrique Marzo Balaguer	Idem		247'50
255	» Eduardo Valera Vicenta	Coronel		515'60
256	» Joaquín Fernández Patón	Médico mayor		254
257	» Godofredo Nouvilas Aldazo	Capitán		425'80
258	» Pablo Aloya Ayala	Idem		116'65
259	» Francisco González Aulio	Comandante		1.078'65
260	» Antonio Mosquera Reinosá	Capitán		206'25
261	» Fermín de Sojo Lomba	Idem		1.433'65
262	» Francisco Noriega Verdú	Oficial 1.º A. M.		520'95
263	» Oceano Altolaguirre Labar ta	Teniente coronel	Incidencias de la Comisión liquidadora de la Habilitación de expectantes á embarque de la Intendencia de la isla de Cuba	3.161'60
264	» Enrique Clust Macía	Capitán		693'95
265	» Alvaro Armifián Pérez	Idem		1.113'70
266	» Carlos Campos Ortiz	Comandante		492'85
267	» Angel Morales Reinosá	Capitán		824'90
268	» Antonio Ferrero Ferrero	Idem		273'25
269	» Adolfo Elola Naharro	Teniente coronel		739'70
270	» Teodoro Girón Garcés	Segundo teniente		301'75
271	» Francisco Carmona García	Primer teniente		736'95
272	» Angel Revuelta Guajardo	Segundo teniente		504'20
273	» Valentín Aguirre Albiso	Primer teniente		472'90
274	» Agustín Sifré Boguer	Segundo teniente		545
275	» José Dulce Parejo	Idem		1.068'60
276	» Leonardo González García	Coronel		2.973'55
277	» Enrique Cabezas García	Segundo teniente		532
278	» Constantino Sánchez Martín	Capitán		2.693'55
279	» Esteban Pérez Solernón	Idem		140'60
280	» Hermógenes Martínez Valero	Segundo teniente		102'80
281	» Fernando Moscoso Losada	Comandante		135'80
282	» José Cabello Beza	Capitán		871'50
283	» Rufino Samolinos Alonso	Segundo teniente		423'50
284	» Severo Díaz Reines	Subintendente		1.237'50
285	» Camilo Morán Arines	Médico mayor		417'85
286	» Eduardo Arnaiz Garralda	Teniente coronel		309'35
287	» José Quetglos Ramon	Capitán		990
288	» Antonio Navarro Murquer	Comandante		34'70
289	» Manuel Granados Vélez	Segundo teniente		866'60
290	» José Miguel Sanz	Primer teniente		371'25
291	» Ernesto Otero Murillo	Coronel		2.962'45
292	» Tomás Colombo Mazón	Veterinario 1.º		1.072
293	» Emeterio Bustos Adán	Segundo teniente		321'75
294	» José Subirán Espinal	Capitán		851'05
295	» Salvador González Molina	Idem		173
296	» Manuel Suizo Vallejo	Idem		495
297	» Camilo Fernández Suárez	Capellán		989'50
298	» Jaime Luis Salvador	Capitán		1.227'15
299	» Rfo Núñez Lunar	Idem		309'30

Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
300	D. César Constantini Soto	Capitán		1.108
301	» Gonzalo Corroana Pastor	Comandante		75'80
302	» Ricardo González Villegas	Segundo teniente		921'75
303	» José Sánchez Ledesma	Primer teniente		371'25
304	» Ricardo García Alpuente	Capitanes		100
305	» Isidoro Latorre Márquez	Segundo teniente		495
306	» Rafael Mendiávil Hernández	Primer teniente		321'75
307	» Baltasar Gil Picacho	Oficial 1.º de A. M.		510'45
308	» Bernardo Juan Burriel	Médico mayor		543'15
309	» José Cortina López	Segundo teniente		461'40
310	» José Egea Gallego	Médico mayor		321'75
311	» Manuel Rivadulla Pereira	Primer teniente		1.180'95
312	» Francisco Palazón González	Capitanes		607'45
313	» Mariano Gutiérrez González	Médico mayor		1.446'60
314	» Antonio Porras López	Segundo teniente		214'35
315	» Federico Baeza González	Segundo teniente		846'40
316	» Pedro Alonso Alfonso	Capitanes		175'75
317	» Rafael Navas Lucena	Capitanes		1.323'05
318	» Baltasar Hernández Crame	Primer teniente		178
319	» Gaspar Holguín Romero	Segundos tenientes		185'40
320	» Diego Vega Montes de Oca	Médico mayor		484'85
321	» Manuel Rodríguez Díaz	Segundos tenientes		518'40
322	» Leandro Martínez Martínez	Médico mayor		504'20
323	» Pablo Salinas Aenasos	Segundos tenientes		618'75
324	» Mariano Linares Alvarez	Segundos tenientes		504'25
325	» Benigno Alvarez Esteve	Segundos tenientes		611'50
326	» Julio Urdarán Diego	Capitán		648'50
327	» Arturo Pereira Eleta	Oficial 1.º A. M.		546'10
328	» Adolfo Lechuga Beltrán	Primer teniente		100
329	» José Ruiz Muñoz	Médico primero		480'05
330	» Francisco Durbán Orozco	Capitanes		1.650'40
331	» Miguel Garcés de los Fayos	Segundos tenientes		942'85
332	» Juan Cebrián Saura	Segundos tenientes		573'40
333	» Antonio Torres Guerrero	Teniente coronel		65
334	» José Martínez Egea	Oficial 3.º A. M.		65'45
335	» Luis Irlés Salas	Oficial 2.º O. M.		231'20
336	» Manuel Alvarez Fernández	Primer teniente		65
337	» Mónico González Gómez	Primer teniente		75
338	» Arturo Ferrer Cuenca	Segundos tenientes		72'75
339	» Francisco Gregori Bafuls	Segundos tenientes	Incidencias de la Comisión liquidadora de la Intendencia de la Isla de Cuba. Habilitación de expectantes á embarque.....	64'95
340	» Andrés López Alcalá	Primer teniente		66
341	» Agustín Plaia Riazuelo	Segundos tenientes		522'25
342	» Joaquín Calles Jimeno	Segundos tenientes		65
343	» Venancio Alvarez Rodríguez	Segundos tenientes		614'40
344	» Mamerto Sánchez García	Segundos tenientes		71'75
345	» Juan Murillo Pavón	Segundos tenientes		65
346	» Francisco Díaz Navarro	Segundos tenientes		54'25
347	» Anastasio Peña Ogel	Segundos tenientes		64'95
348	» Juan Amescua Rojas	Capellán		178'85
349	» José Hermida Alvarez	Capitán		550
350	» Emiliano de las Heras García	Primer teniente		106'25
351	» Nicolás Fenech Caudellot	Oficial 1.º de A. M.		100
352	» José Muñoz González	Segundo teniente		77'50
353	» Francisco Cabrera Iriarte	Auxiliar de Artillería		66'60
354	» Pedro Gutiérrez Cabello	Segunda teniente		413'50
355	» José Gutiérrez Pérez	Idem		648'50
356	» Manuel González Carrasco	Primer teniente		154'65
357	» Ramón García Reguerra	Capitán		927
358	» Teodoro Izaola Antifano	Idem		4.346'75
359	» Benigno Guerrero Barbero	Segundo teniente		429'95
360	» Francisco Pujol Rubaldo	Segundo teniente		123'80
361	» Pedro Ruiz Bustamante	Capitanes		732'90
362	» José Roca Navarro	Capitanes		966
363	» Domingo Batet Mestre	Capitanes		16
364	» Vicente Tobeña Barba	Segundo teniente		483'10
365	» Francisco Mayo Nestal	Capitán		345'05
366	» Claudio Vázquez Cendrau	Segundo teniente		61'85
367	» Juan González Tombes	Segundo teniente		86'35
368	» Justo Cumplido Montero	Capitanes		804'45
369	» José Cañizares Gómez	Capitanes		412'45
370	» José Ortiz Martínez	Segundo teniente		352'70
371	» José Martín García	Capitán		495
372	» Miguel del Teso Villar	Segundo teniente		166'85
373	» Antonio Hernández García	Capitán		495
374	» Basilio Useto López	Capellán		429
375	» Jerónimo Sáez de la Cruz	Capellán		321'75
376	» Isidoro Alvarez Castillo	Capellán		101'40
377	» Domingo de la Torre Cabello	Segundos tenientes		321'75
378	» José Pérez Pazos	Segundos tenientes		195'30
379	» Benito Frutos Gutiérrez	Capitán		396'30
380	» Luis Jiménez Aguado	Primer teniente		371'25

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
381	D. Manuel García González	Capitán		495
382	» José O' Mulryan García	Primer teniente		171'25
383	» Enrique Santos Martínez	Oficial 3.º de A. M.		141'75
384	» Ricardo Somolinos Zuma'acárregui	Segundo teniente		513'95
385	» Julio Vázquez de la Pinta	Primer teniente		243'55
386	» Rafael Sagrista Aguirre	Capitán		495
387	» Juan Bernal Muñoz	Segundo teniente		321'75
388	» Miguel Picallo Ruza	Capitán		495
389	» Aniceto Poente Pernas	Segundo teniente		3.121'20
390	» José Pérez Millán	Primer teniente		371'25
391	» Antonio Pérez Martínez	Idem		604'20
392	» Juan Pardo González	Capitán		610'60
393	» Guillermo Oliva López	Segundo teniente		321'75
394	» Rafael Ceballos Gavira	Capitán		907'50
395	» Cándido Pascual Rodríguez	Segundo teniente		352'70
396	» Antonio Fernández Muñoz	Veterinario 3.º		871'25
397	» Constantino Curda Echevarria	Segundo teniente		414'55
398	» Pablo Veintimilla Soler	Idem		321'75
399	» Félix Gomez Díaz	Farmacéutico 1.º		247'95
400	» Cristóbal Pons Bagur	Segundo teniente		383'60
401	» César Maldonado Rato	Primer teniente	Comisión liquidadora de la Intendencia de la isla de Cuba. Habilitacion de expectantes á embarque	464
402	» Mariano Carné March	Segundo teniente		321'75
403	» Ramón Pérez González	Primer teniente		317'90
404	» Alberto Rodríguez Rivera	Capitán		495
405	» José Suárez Gómez	Segundo teniente		352'70
406	» Lucio Ramírez Fernández	Idem		643'50
407	» Ricardo Blanco Muguerra	Primer teniente		2.423'85
408	» Emilio Pérez Egea	Idem		448'55
409	» Benito Villabona Suriano	Mélico 1.º		250'60
410	» José Ruiz Elola	Segundo teniente		1.962'15
411	» Ramon Rodríguez Rivero	Comandante		824'90
412	» Juan Aliseja Andújar	Segundo teniente		348'50
413	» Julio Martín Mas	Idem		321'75
414	» Augusto Sabán Quintero	Idem		371'25
415	» Jerónimo García Fernández	Capitán		1.656'40
416	» Gumersindo Brioso Rivera	Segundo teniente		643'50
417	» José Casado Moyano	Primer teniente		3.512'60
418	» Antonio Gutiérrez Rodríguez Barba	Idem		401'15
419	» Luis Marco del Castillo	Segundo teniente		116'80
420	» José Paz Ayllón	Primer teniente		897'15
421	» Antonio Valverde Prior	Oficial 2.º de O. M.		198
422	» Valentín Calvo Paniagua	Segundo teniente		705'40
423	» José Brea Cupón	Idem		643'50
424	» Elier Fernández Socías	Oficial 3.º de O. M.		99
425	» José Fariñas Franco	Segundo teniente		1.163'70
426	» Rogelio Enriquez Ruiz	Oficial 3.º de A. M.		65
427	» Desdichado Iglesias Costa	Segundo teniente		71'25
428	» Miguel Ordax Sabau	Comandante		29'80
429	» Rafael Aeolado Ramón	Capitán		335'60
430	» Rafael Llanes Alonso	Idem		541'85
431	» Eloy Altamirano Fernández	Primer teniente		94'95
432	» Cirilo Ramos Villamarta	Segundo teniente		26'40
433	» José Saaveira González	Primer teniente		74'85
434	» Jerónimo Palou de Camasema	Comandante		1.057'35
435	» Angel Pujalte Falcó	Segundo teniente		126'85
436	» Cesáreo San Alejandro	Idem		65
437	» Antonio Bellido Barrientos	Primer teniente		255'65
438	» Braulio Mahillo Domínguez	Segundo teniente		279'90
439	» Fructuoso Díaz Cocho	Primer teniente		75
440	» Ramón González Arias	Segundo teniente		61'70
441	» Manuel Cervera Castro	Primer teniente		280'90
442	» Tomás Cano Gallardo	Segundo teniente	Incidencias de la Habilitación de expectantes á embarque de Cuba	77'45
443	» Mateo Trillo García	Primer teniente		144'15
444	» Leonardo Grande Canosa	Capitán		412'45
445	» Juan Martínez Guerrero	Segundo teniente		84'95
446	» José Rodríguez B. dma	Primer teniente		120'95
447	» José Aguilar Buber	Segundo teniente		64'95
448	» Cayetano Salinas Laplana	Capitán		162'50
449	» Manuel Morales Adán	Idem		140'60
450	» Enrique García Martínez	Primer teniente		42'20
451	» Jesús de Tena Claver	Idem		505'20
452	» José Albentosa Cervera	Comandante		401'50
453	» Adolfo Roca Lafuente	Primer teniente		277'15
454	» Rafael García Alnifiñana	Segundo teniente		95'10
455	» Ildelfonso Calvo Gregorio	Capitán		108'30
456	» Luis Figueras Hernández	Comandante		191'85
457	» Domingo Ramos Ordóñez	Capitán		163'75
458	» José Mañil Rubio	Segundo teniente		65
459	» Antonio Trucharte Samper	Primer teniente		77'15
460	» Domingo López Martínez	Oficial 3.º de O. M.		65
461	» Miguel Artalejo Ortega	Segundo teniente		65

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
462	D. Juan Moreno Vergara.....	Segundo teniente.....		65'25
463	» Venancio Mora Navarro.....	Idem.....		107'40
464	» Senén Caicoya Cobián.....	Idem.....		86'45
465	» Francisco Rodríguez Hinojosa.....	Capitán.....		682'05
466	» Pedro Fernández Martínez.....	Segundo teniente.....		512'20
467	» Domingo Murillo Sanz.....	Primer teniente.....		74'95
468	» Simón Pérez Díaz.....	Capitán.....		111'65
469	» Dionisio Vaquero Rivas.....	Primer teniente.....		663'15
470	» Eustaquio Guisasa Zubiarreta.....	Maestro armero.....		2'85
471	» Manuel Barrachina Bas.....	Segundo teniente.....		643'50
472	» José Hidalgo Fluxá.....	Idem.....		232'23
473	» Juan Gamero Navarro.....	Primer teniente.....		1.035'90
474	» Manuel González Ortega.....	Idem.....		742'50
475	» Roque Rubio Martínez.....	Idem.....		280'40
476	» Julián Santa María Miguel.....	Segundo teniente.....		61'90
477	» Enrique Masdeu Juliá.....	Capitán.....		965'95
478	» José Santana Becerra.....	Segundo teniente.....		321'75
479	» Domingo Gutiérrez Solana.....	Capitán.....		944'20
480	» Francisco Varela López.....	Segundo teniente.....		125'25
481	» Pascual Cid Montes.....	Capitán.....		838'60
482	» Higinio San Juan San Miguel.....	Segundo teniente.....		321'75
483	» Baltasar Píera Campos.....	Idem.....		321'75
484	» Leoncio Rocatallada Casajús.....	Idem.....		428'50
485	» Carlos Gervais Sarrate.....	Capitán.....		985'25
486	» José Sayavera Machío.....	Primer teniente.....		430'10
487	» Fausto Santa Olalla Millet.....	Capitán.....		804'35
488	» Emilio Ramos Fermoselle.....	Segundo teniente.....		663'15
489	» Laureano Maciá Valcárcel.....	Capitán.....		544'35
490	» Everardo Sánchez Medina.....	Primer teniente.....		246'15
491	» Salvador Gómez Díaz.....	Idem.....		375'90
492	» Ricardo Retancour Sequeira.....	Idem.....	Incidencias de la Habilitación de expectantes á embarque de Cuba.....	156'30
493	» Arturo Vallhonrat Casall.....	Capitán.....		122
494	» Leandro Sánchez Maestre.....	Idem.....		182'50
495	» José Padrós Cuscó.....	Comandante.....		330'05
496	» Sergio Maestre Hijoso.....	Segundo teniente.....		593'60
497	» Prudencio Ortega Cedazo.....	Idem.....		321'75
498	» Juan Braojos Pino.....	Idem.....		222'05
499	» Agustín Bienes de las Heras.....	Idem.....		321'75
500	» Ramón Ruiz Valencia.....	Idem.....		321'75
501	» Pedro Fajardo Blasco.....	Capitán.....		2.043'20
502	» Félix Sánchez Jara.....	Segundo teniente.....		25
503	» Félix Ros Beranguer.....	Capitán.....		416'60
504	» Antonio Colomer Aparici.....	Primer teniente.....		448'55
505	» Manuel Santapau Segura.....	Segundo teniente.....		30'65
506	» José Rayo Hernández.....	Primer teniente.....		259'35
507	» Javier Esteban Arana.....	Segundo teniente.....		705'40
508	» Antonio Núñez Borrego.....	Médico mayor.....		206'30
509	» Marcelino Corral Pineda.....	Segundo teniente.....		321'75
510	» Eugenio Andrés Expósito.....	Idem.....		358'90
511	» Máximo Martínez Miralles.....	Médico mayor.....		300'40
512	» Francisco Casto Tarragona.....	Capitán.....		990
513	» Venancio González Ruiz.....	Segundo teniente.....		81'90
514	» Justo de Pedro Medardo.....	Comandante.....		88'25
515	» Agustín Maciá Gómez.....	Capitán.....		430'25
516	» Juan O'Donnell Vargas.....	Comandante.....		650'95
517	» Emeterio Pacheco Flores.....	Segundo teniente.....		393'05
518	» Manuel López Muñio.....	Idem.....		322'75
519	» Julio Alonso Santos.....	Primer teniente.....		60'80
520	» Manuel Losada Castro.....	Segundo teniente.....		61'90
521	» Vicente Sáez Alonso.....	Idem.....		504'25
522	» Tomás García Sanjuán.....	Idem.....		25'35
523	» Epifanio García Medina.....	Idem.....		61'90
524	» Enrique Solano Alemany.....	Médico primero.....		587'80
			TOTAL.....	224.496'30

Madrid 1.º de agosto de 1905.—El Secretario, *Regino Escalera*.—V.º E.º—El Presidente, *Sagasta*.

(De la Gaceta)

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»

Preventa en venta de los tomos del «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» y números sueltos de ambas publicaciones

DIARIO OFICIAL

Tomos por trimestres de los años 1888 á 1897, al precio de 4 pesetas cada uno.
Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado, 0,50.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

Del año 1875, tomo 3.º, á 2'50.

De los años 1876, 1880, 1881, 1883, 1884, 1.º y 2.º del 1885, 1887, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902 y 1903 á 5 pesetas cada uno.

Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado 0,50.

Los señores jefes, oficiales e individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

LAS SUBSCRIPCIONES PARTICULARES PODRÁN HACERSE EN LA FORMA SIGUIENTE:

- 1.º A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre.
- 2.º Al *Diario Oficial*, al ídem de 4,50 íd. íd., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.
- 3.º Al *Diario Oficial y Colección Legislativa*, al ídem de 5,50 íd. íd.

Todas las suscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural sea cualquiera la fecha de su alta dentro de este período.

Los pagos han de verificarse por adelantado

La correspondencia y giros al Administrador.

Las reclamaciones de ejemplares del *Diario Oficial y Colección Legislativa*, que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar que se reclame en Madrid; de ocho días en provincias, de un mes para los suscriptores del extranjero y de dos para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos deberán acompañar, con la reclamación, el importe de los números que pidan.

APÉNDICE AL CONSULTOR PARA EL ENGANCHE Y REENGANCHE CON PREMIO

POR

DON PEDRO PALACIOS Y SAIZ

OFICIAL SEGUNDO DEL CUERPO DE OFICINAS MILITARES

El Consultor fué premiado con la cruz del Mérito Militar y declarado de utilidad práctica para todas las unidades y dependencias del Ejército por real orden de 29 de noviembre de 1898 (D. O. núm. 268).

Precio del Apéndice en Madrid, 3 pesetas ejemplar, y 3,50 en provincias, certificado y libre de porte. Los pedidos al autor, Ceres, 6, tercero izq.º, Madrid; ó en la Ordenación de pagos de Guerra, girando á su nombre en letra de fácil cobro.

El Consultor, en Madrid 5 pesetas, y 5,50 en provincias.

CARTERA DE BOLSILLO

PARA LA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL EJERCITO

POR LOS JEFES DEL CUERPO JURÍDICO

D. A. TRÁPAGA Y D. G. BLANCO

TERCERA EDICIÓN

Se vende en el despacho de libros del Depósito de la Guerra.—Precio: 8 pesetas.

Ampliaciones al Reglamento de Contabilidad interior de los Cuerpos del Ejército

POR EL CAPITÁN DE INFANTERÍA

DON CILINIO RUIZ BALBÁS

Con destino en el Ministerio de la Guerra

2.ª edición.—De venta en el Depósito de la Guerra á 4,50 pesetas ejemplar, y se remite certificado á provincias por 5 pesetas